



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCANELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 054-2023-GM/MDA/T

Ahuaycha, 14 de marzo del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA.

VISTO:

El, INFORME N° 062-2023-ASR/UL/MDA, de fecha 10 de marzo del 2023, suscrito por el Sr. Roger Ataucusi Solano – Responsable de la Unidad de Logística, a través del cual, otorga la opinión favorable para la habilitación de fondos por encargo interno, toda vez que el plazo es muy corto para hacer un procedimiento de adquisición regular, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución política del Estado, modificado por la de Reforma Constitucional N° 27960, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades-, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico de la Nación;

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" otorga al alcalde la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, texto concordante con los artículos 27° y 39° de la citada norma, quien entre otros resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas, respectivamente;

Que, mediante, INFORME N° 110-2023 – 2023 – SGDEYS/SCS, de fecha 10 de marzo del 2023, suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, a través del cual solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo del Plan de Trabajo denominado: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD EDUCACIONAL "BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR" EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA – TAYACAJA - HUANCANELICA, por la suma de 7,595.00 (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) cuya finalidad es contribuir al desarrollo de una educación integral de calidad;

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 050-2023-GM/MDA/T, de fecha 10 de marzo del 2023 a través del cual se aprueba el Plan de Trabajo denominado: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD EDUCACIONAL "BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR" EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA – TAYACAJA - HUANCANELICA, por la suma de 7,595.00 (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante el INFORME N° 111 – 2023 – SGDEYS/RHO/T, de fecha 10 de marzo del 2023, suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, a través realiza el requerimiento de bienes y servicios para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD EDUCACIONAL "BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR" EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA – TAYACAJA - HUANCANELICA, por la suma de 7,595.00 (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante, el INFORME N° 062-2023-ASR/UL/MDA, de fecha 10 de marzo del 2023, suscrito por el responsable de la Unidad de Logística, a través del cual, otorga la opinión favorable para la habilitación de fondos por encargo para la ejecución del plan de trabajo denominado: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD EDUCACIONAL "BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR" EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA – TAYACAJA - HUANCANELICA, por la suma de 7,595.00 (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCVELICA



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, la Certificación de crédito presupuestario – Nota N° 000000072, de fecha 10 de marzo del 2023, suscrito por la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, a través del cual remite el informe de certificación presupuestal para habilitación de fondos por encargo interno para el desarrollo del plan de trabajo denominado: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD EDUCACIONAL “BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR” EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA – TAYACAJA - HUANCVELICA, por la suma de 7,595.00 (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

Que, la Municipalidad Distrital de Ahuaycha como entidad pública de Gobierno Local busca el desarrollo cognitivo, cultural, deportivo y otros, en tal; sentido teniendo el informe antes de lo señalado y el Acuerdo de Concejo Municipal y adicionado, es necesario a fin de proseguir con las acciones administrativas para su ejecución, emitir la resolución de habilitación de fondos por encargo interno para la ejecución del Plan de Trabajo FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD EDUCACIONAL “BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR” EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA – TAYACAJA - HUANCVELICA, por la suma de 7,595.00 (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2023-A-MD/A/T, de fecha 28 de febrero del 2023, se delega facultades al Gerente Municipal Ing. Rómulo Torre Vargas, asignado a las atribuciones dispuestas en el Artículo 20° inciso 4, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 33 y 34 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Conforme lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en los Arts. 6, 20 numeral 17), y Art. 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el FONDO POR ENCARGO INTERNO a favor de Ing. SANTOS CONCHA SAENZ, responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para la ejecución del plan de trabajo denominado: “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD EDUCACIONAL “BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR” EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA – TAYACAJA - HUANCVELICA, por la suma de 7,595.00 (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, al encargado, ejecutar la rendición de cuenta de forma documentada, según las disposiciones internas de la Municipalidad de Ahuaycha., quien al final deberá efectuar la rendición de acuerdo al presupuesto que forma parte del mencionado Plan.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Tesorería y Control Interno el Cumplimiento del presente dispositivo legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

Ing. Rómulo Torre Vargas
GERENTE MUNICIPAL